

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de noviembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	233,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual domicilio de Isidoro Casanueva, que últimamente lo tuvo en Algeciras, se le hace saber por medio de la presente que:

Con fecha 31 de octubre próximo pasado se ha dictado por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, previo informe del señor Abogado del Estado de esta Delegación de Hacienda, el fallo como resolución firme del expediente cuyo número 190 de 1955 queda indicado, instruido por este Tribunal según sea levantada por fuerzas de la Guardia Civil en Cádiz el día 20 de septiembre de 1955, con los siguientes pronunciamientos.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando, mínima cuantía, comprendida en el apartado 2) del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y penado por la primera del artículo 28 del mismo.

2.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

3.º Imponerle la multa de 656 pesetas por contrabando, con el comiso del género aprehendido, conforme dispone el artículo 95 de dicha Ley, y en caso de no hacerla efectiva en el improrrogable plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la notificación de la presente, y de resultar insolvente, a la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de arresto por cada diez pesetas, con el máximo de un año; contra esta resolución no se dará tramitación alguna a las instancias formuladas en este sentido, conforme dispone el apartado A) del artículo 53 del vigente texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953, por haberse adoptado las prevenciones a que se refiere el artículo 76 del mismo texto legal, siendo, por consiguiente, firme el referido fallo.

En su virtud se le requiere para que, conforme determina el artículo 85 del mencionado texto refundido, ingrese dentro del plazo indicado en la Intervención de esta Delegación de Hacienda, previa presentación en la Secretaría de este Tri-

bunal, la suma total de 656 pesetas, debiendo manifestar, conforme al artículo 86, si posee bienes en los que pueda hacer efectiva en su totalidad la sanción que se le impone, y en caso afirmativo debe presentar en el término de tercer día, a partir de la fecha de publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, una relación descriptiva y detallada de éstos, y de resultar insolvente una vez cumplido el plazo señalado se dará efectividad a la pena subsidiaria de privación de libertad.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 2 de noviembre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente del Tribunal (ilegible).

4.886—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Aguila Rossa, S. A.»
Localidad de emplazamiento: Villafranca del Panadés.

Capital actual: 1.060.000 pesetas. Capital de la ampliación: 45.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de criador-exportador de vinos y fabricante de vermouths con la fabricación de aguardientes compuestos y licores.

Producción de la ampliación: 5.000 litros al año de aguardientes compuestos y licores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número, 407.

Barcelona, 13 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

736—O.

BURGOS

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Doña Dorothea Hernando Rioja.

Emplazamiento: Burgos.
Capital: No varía, correspondiendo pesetas 46.000 a la ampliación.

Objeto de la solicitud: Se trata de legalizar, en su taller mecánico, la instalación de una fresadora de 500 mm. de recorrido.

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 2 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

4.789—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Iberduero, S. A.
Objeto de la solicitud: Se trata de construir una línea eléctrica de 3.604 metros de longitud, a la tensión de 13.200 voltios, que, partiendo de la Central de Quintana Martín Galindez, llegará a la presa de Cillaperlata, así como distintas ramificaciones de dicha línea para alimentar a un equipo de transformación móvil.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 2 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

4.788—O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Trafalgar, S. L.
Emplazamiento: Barbate de Franco.
Objeto de la instalación: Una fábrica de harinas de pescado.

Capital de la instalación: 320.000 pesetas.

Capacidad de producción: Tratamiento de 58 toneladas de pescado diarias. Durante la temporada se producirán 140 toneladas de harina y 30 toneladas de aceite.

Primeras materias y maquinaria nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 29 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Julio Malo de Molina.

4.790—O.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Ladrillera Miguel Martín Almuñeira.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.
Objeto de la instalación: Línea aérea de 600 metros de 15 KV. y caseta de transformación para el servicio de la misma, partiendo del poste tercero de la derivación El Pilar en línea Jerez-Sanlúcar.

Capital de la instalación: 135.755 pesetas.

Capacidad de transformación: 125 KVA.
Relación de transformación: 15.000/220-127.

Primeras materias y maquinaria nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 29 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Julio Malo de Molina.

4.791—O.

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Jaime de la Cruz.

Emplazamiento: Infantes.
Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación en su taller mecánico manual de un torno de 1,5 metros entre puntos y un motor de dos caballos.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 19 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

737—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Primitivo García Vaquero.

Emplazamiento: Alcázar de San Juan.
Capital: 105.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una industria.

de obtención de holandas de vino por destilación a fuego directo.

Producción: 1.000 litros en veinticuatro horas de holandas de 65°.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 25 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
738—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Josefa Puldain Labayen.

Emplazamiento: Término municipal de Almodóvar del Campo.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un centro transformador con dos transformadores, uno de 85 KVA, y otro de 5 a 15.000/220-127 V., en las proximidades de la fábrica de harinas propiedad de la peticionaria, y que sustituirá al actual centro establecido en el mismo edificio de aquella industria, aumentándose el último transformador, y que se utilizará para suministro de energía a aquella industria.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 28 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
739—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERÍA

LERIDA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Reunión Industrias Lácticas, S. A.

Objeto de la petición: Ampliación maquinaria.

Localidad: Seo de Urgel.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.817-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña María del Carmen Mora Montané.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.792-O.

Peticionario: Don Francisco Ricart Ribé

Objeto de la petición: Tocinería.

Localidad: San Martí de Maldá.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.793-O.

Peticionario: Don Francisco Contra Vidal.

Objeto de la petición: Tocinería.

Localidad: La Portella.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.794-O.

Peticionario: Don Juan Guitart Barbé.

Objeto de la petición: Mantequería.

Localidad: Gosol.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.795-O.

Peticionario: Doña Nuria Duch Colell.

Objeto de la petición: Tocinería.

Localidad: Termens.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.796-O.

Peticionario: Don José Albareda Jové.

Objeto de la petición: Tocinería.

Localidad: Alcanó.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.797-O.

Peticionario: Don Jaime Bañeres Jové.

Objeto de la petición: Tocinería.

Localidad: Roselló.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.798-O.

Peticionario: Don Juan Caballo Crespo.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Ibars de Urgel.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.799-O.

Peticionario: Don Ramón Bargaés Andreu.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Tárrega.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.800-O.

Peticionario: Don Virgilio García Arés.

Objeto de la petición: Fábrica de embutidos.

Localidad: Solsona.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.801-O.

Peticionario: Don Juan Roig Roca.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.802-O.

Peticionario: Don Pedro Seró Argilés.

Objeto de la petición: Tocinería.

Localidad: Puigvert de Lérida.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez

días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.803-O.

Peticionario: Don José Baigés Roset.
Objeto de la petición: Tocinería.
Localidad: Sanahuja.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.804-O.

Peticionario: Don José Mesalles Abad.
Objeto de la petición: Carnicería.
Localidad: Serós.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.805-O.

Peticionario: Don José Albareda Jové.
Objeto de la petición: Carnicería.
Localidad: Alcanó.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.806-O.

Peticionario: Don José Santaularia Taragó.
Objeto de la petición: Carnicería.
Localidad: Serós.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.807-O.

Peticionario: Don José Ibars Baró.
Objeto de la petición: Carnicería.
Localidad: Serós.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.808-O.

Peticionario: Don Francisco Contra Vidal.

Objeto de la petición: Carnicería.
Localidad: La Portella.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.809-O.

Peticionario: Don Antonio Latorre Polo.
Objeto de la petición: Carnicería.
Localidad: Albesa.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.810-O.

Peticionario: Don José Capell Torá.
Objeto de la petición: Tocinería.
Localidad: Almenar.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.811-O.

Peticionario: Don Manuel Guíu Castelló.
Objeto de la petición: Tocinería.
Localidad: Granja de Escarpe.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.812-O.

Peticionario: Don José Salvadó Solá.
Objeto de la petición: Carnicería.
Localidad: La Guardia de Tornabous.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.813-O.

Peticionario: Don José Mayoral Solsona.
Objeto de la petición: Tocinería.
Localidad: Vilanova de la Barca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.814-O.

Peticionario: Don Pablo Ribera Agulló.
Objeto de la petición: Tocinería.
Localidad: Vallfogona de Balaguer.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.815-O.

Peticionario: Don Jaime Gassó Valls.
Objeto de la petición: Tocinería.
Localidad: Ibars de Urgel.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 24 de octubre de 1955.—El Inspector Jefe (ilegible).
4.816-O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se detallan:

Número: 1.698. Nombre: «La Concepción». Mineral: Wolframio y estaño. Hectáreas: 427. Término: Boalo y Becerril de la Sierra (Madrid).

Número: 1.815. Nombre: «San Juan Bautista» Mineral: Plata. Hectáreas: 36. Término: Robregordo (Madrid).

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia.

Madrid, 26 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. A. Severiano Vega de Seoane.

4.842-O.

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha declarado la cancelación de los siguientes expedientes:

Número: 1.774. Nombre: «Dos Amigos». Término: Hoyo de Manzanares. Provincia: Madrid. Causa caducidad: Caso tercero, artículo 168 del Reglamento.

Número: 1.796. Nombre: «Los Tres». Término: Hoyo de Manzanares. Provincia: Madrid. Causa caducidad: Caso tercero, artículo 168 del Reglamento.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir de la publicación en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 28 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Milán del Bosch.

4.838-O.

No habiéndose podido notificar a don Manuel García Rama, por ignorarse su actual domicilio y paradero, la resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se estima debe caducarse el permiso de investigación nombrado «Victoria», número 1.691, de la provincia de Madrid, se le concede un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que alegue ante la Dirección General cuanto estime conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

Madrid, 13 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
4.840—O.

No habiéndose podido notificar a don Jesús Cano Romero, por ignorarse su actual domicilio y paradero, la resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se estima debe caducarse el permiso de investigación nombrado «Santísima Trinidad», número 1.667, de la provincia de Madrid, se le concede un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que alegue ante la Dirección General cuanto estime conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

Madrid, 13 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
4.841—O.

Por la Jefatura de este Distrito se ha declarado la cancelación del siguiente permiso:

Número 713, nombrado «Santa María», sito en el término de El Muyo (Segovia), caso tercero, artículo 168.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería vigente, advirtiendo que podrán hacerse nuevas peticiones una vez transcurridos ocho días, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 15 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
4.839—O.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del expediente: 1.899. Nombre del permiso: «San Nicolás». Mineral: Agua mineromedicinal. Hectáreas: 63. Término: Madrid (barrio de Vallecas). «Boletín Oficial» de la provincia número 240, de 8 de octubre de 1955.

Número del expediente: 1.901. Nombre del permiso: «La Increíble». Mineral: Plata. Hectáreas: 90. Término: Navalagamella. «Boletín Oficial» de la provincia número 240, de 8 de octubre de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, en escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid, 10 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch.
4.843—O.

BADAJOS-CACERES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número 7.780, nombrado «Angelita», de mineral de antimonio, sito en el término municipal de Navezuelas (Cáceres).

Número 7.781, nombrado «Mari-Carmen», de mineral de antimonio, sito en el término municipal de Navezuelas (Cáceres). Badajoz, 23 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, P. A., Marcelino de Lazaro.
4.820—O.

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y 168 y 169 del Reglamento, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido, el expediente de concesión directa, número 11.583, denominado «Ampliación a La Cazadora», de mineral de plomo, de 57 hectáreas, en término municipal de Almodóvar del Campo, por no presentado carta de pago.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168, antes citado.

Ciudad Real, 6 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Gomis.
4.823—O.

Provincia de Ciudad Real

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número 11.578.
Nombre del Permiso: «Nueve Veces».
Mineral: Plomo.
Hectáreas: 20.
Término municipal: Fuencaliente.
Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 116, de 28-9-55.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Ciudad Real, 6 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Gomis.
4.825—O.

GRANADA-MALAGA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero. Hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso: 29.075. Nombre del permiso: «La Abandonada». Mineral: Hierro. Hectáreas: 127. Término municipal: Carataunas y Soportújar. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 217, de 24 de septiembre de 1955.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Granada, 4 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Gómez de la Bárcena.
4.832—O.

GUIPUZCOA, ALAVA Y NAVARRA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Provincia de Navarra

Número del permiso: 3.016. Nombre del permiso: «Beltza». Mineral: Hierro. Hectáreas: 100. Término municipal: Irurita. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 116, de 28 de septiembre de 1955 (C-E).

Número del permiso: 3.041. Nombre del permiso: «María Teresa». Mineral: Hierro de pantanos. Hectáreas: 21. Término municipal: Echalar. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 123, de 14 de octubre de 1955 (P-I).

Provincia de Guipúzcoa

Número del permiso: 4.516. Nombre del permiso: «Ampliación a María del Carmen». Mineral: Hierro. Hectáreas: 46. Término municipal: Aizain. Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 41, de 3 de octubre de 1955 (P-I).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

San Sebastián, 19 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Ramón Ruiz de Arcaute.
4.833—O.

LA CORUÑA

Se hace público que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Provincia de Lugo:
«Orosia», número 3.970, de 44 pertenencias de caolín, cuarzo y feldespato, en el término municipal de Vicedo, a favor de don Manuel Domínguez López.

Provincia de Orense:
«María del Pilar», número 3.112, de 35 pertenencias de estaño y volframio, en los ayuntamientos de Trasmiras y Ginzo de Limia, a favor de don Victorino García González.

Provincia de Pontevedra:
«Enrique», número 1.458, de 52 pertenencias de hierro, en el municipio de Vilaboa, a favor de don José de Mueas Sánchez y don Jesús Cano Romero.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de Minería, para general conocimiento.

La Coruña, 23 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.
4.829—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero. Hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Provincia de La Coruña

«Ampliación a María de los Reyes», número 3.969, de 100 hectáreas de mineral de pirla de hierro, en el término municipal de Santiago de Compostela. Publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia de La Coruña, número 211, de 20 de septiembre de 1955.

«Erviño», número 3.992, de 539 hectáreas de mineral de titanio y otros, en el término municipal de Buján. Publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia de La Coruña, número 215, de 24 de septiembre de 1955.

«Aurora», número 3.995, de 323 hectáreas de mineral de titanio y otros, en el término municipal de Carballo. Publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 217, de 27 de septiembre de 1955.

Provincia de Lugo

«Blanquita», número 4.045, de 50 hectáreas de mineral de caolín, en el término municipal de Cervo. Publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 210, de 19 de septiembre de 1955.

«Nuevo San Román», número 4.044, de 16 hectáreas de mineral de caolín, en el término municipal de Cervo. Publicado en el «Boletín Oficial» número 211, de 20 de septiembre de 1955.

«San Pedro», número 4.042, de 100 hectáreas de mineral de caolín, en el término municipal de Cervo. Publicado en el «Boletín Oficial» número 212, de 21 de septiembre de 1955.

«Medela», número 4.043, de 88 hectáreas de mineral de caolín, en el término mu-

nicipal de Jove. Publicado en el «Boletín Oficial» número 213, de 22 de septiembre de 1955.

Provincia de Orense

«Ampliación a Cobas», número 3.643, de 30 hectáreas de mineral de manganeso, en el término municipal de Rubiana. Publicado en el «Boletín Oficial» número 212, de 23 de septiembre de 1955, de esta provincia.

«Mari Consu», número 3.646, de 72 hectáreas de mineral de estaño, en el término municipal de Naceda. Publicado en el «Boletín Oficial» número 212, de 23 de septiembre de 1955.

«Cobas», número 3.636, de 55 hectáreas de mineral de manganeso, en el término municipal de Rubiana. Publicado en el «Boletín Oficial» número 212, de 23 de septiembre de 1955.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

La Coruña, 29 de septiembre de 1955. Faustino Hervada.
4.831—O.

Provincia de La Coruña

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

«Gloriosa», número 4.000, de 25 pertenencias de mineral de ilmenita, en el término municipal de Tordoya. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 220, de 30 de septiembre de 1955.

«Serrana», número 3.985, de 539 pertenencias de mineral de titanio y otros, en los términos municipales de Coristanco y Santa Comba. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 220, de 30 de septiembre de 1955.

«Esther», número 3.976, de 120 pertenencias de mineral de titanio y otros en los términos municipales de Carballo y Coristanco. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 220, de 30 de septiembre de 1955.

«Nola», número 4.004, de 330 pertenencias de mineral de ilmenita y otros en los términos municipales de Coristanco y Santa Comba. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 220, de 30 de septiembre de 1955.

«Fernando», número 3.999, de 70 pertenencias de mineral de titanio y otros, en el término municipal de Carballo. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 222, de 4 de octubre de 1955.

«O Recunco», número 3.948, de 200 pertenencias de mineral de estaño y otros, en el término municipal de Paderne. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 222, de 4 de octubre de 1955.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

La Coruña, 11 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe. Faustino Hervada.
4.830—O.

LEON

CANCELACIONES

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha siete del actual han sido cancelados los expedientes de permiso de investigación «Rosario», número 11.759, de 40 pertenencias, y «Ampliación a Rosario», número 11.772, de 48 pertenencias, sitos en el Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, de mineral de cobre y otros, renunciados por el interesado, don

Pedro Castañé Alvarez con fecha veintiocho de junio proximo pasado.

Y siendo firme la cancelación, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 7 de octubre de 1955.—P. El Ingeniero Jefe. Manuel Sobrino.
4.835—O.

Visto el expediente del permiso de investigación nombrado «Irene», número 11.961, de mineral de carbón, sito en el Ayuntamiento de Cabrillanes, solicitado por don Emilio Rodríguez Fernández, con domicilio en León, el 29 de enero de 1954, y habiendo renunciado en el acto de la demarcación a dicho permiso de investigación, esta Jefatura de Minas ha resuelto la cancelación del mismo.

Y siendo firme la cancelación, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia en cumplimiento de lo que dispone el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 11 de octubre de 1955.—P. el Ingeniero Jefe. Manuel Sobrino.
4.836—O.

Por resolución de esta Jefatura de Minas de esta misma fecha ha sido cancelado el expediente del permiso de investigación «Bujana» número 12.060, de veinte pertenencias de mineral de ocre, sito en el Ayuntamiento de Crémenes, siendo concesionario don Fernando Miranda García, y renunciado por el interesado con fecha 11 de octubre de 1955.

Y siendo firme la cancelación, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 18 de octubre de 1955.—P. el Ingeniero Jefe. Manuel Sobrino.
4.837—O.

MURCIA

Se hace saber que por el Ministerio de Industria se han concedido, con fecha 30 de septiembre último, los permisos de investigación siguientes:

«Los Cuatro», número 20.754, de 91 pertenencias de mineral de cinc, en término municipal de Lorca, a favor de don Joaquín Navarro Cores, vecino de Murcia.

«Juan», número 20.786, de 575 pertenencias de mineral de hierro, en término municipal de Cartagena, a favor de Minas de La Calera, S. A., domiciliada en Madrid.

«El Fuerte», número 20.840, de 140 pertenencias de mineral de plomo, en término municipal de Cartagena, a favor de don Francisco Celdrán Conesa, vecino de Cartagena.

«Moreras», número 20.893, de 84 pertenencias de mineral de plomo, en término municipal de Mazarrón, a favor de don José Corbalán Zamora, vecino de Murcia.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Murcia, 8 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe. Joaquín Payá.
4.845—O.

Provincia de Murcia

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número 20.934, nombrado «San Pedro», sito en el término municipal de Alguazas, de 40 hectáreas de mineral de azufre, publicado en el número 178, fecha 11 de

agosto de 1955, del «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Murcia, 10 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe. Joaquín Payá.
4.846—O.

SALAMANCA

El anuncio de la Jefatura de este Distrito Minero inserto en el número 254 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, página 2926 de su Anexo Único, correspondiente al día 11 de septiembre último, y por el que se hacia publica una relación de permisos de investigación minera de las provincias de Salamanca, Zamora y Avila, caducados por falta del pago del canon de superficie, con la consiguiente declaración de franquicia de sus respectivos terrenos, se rectifica en el sentido de tener por excluidos de tal relación a los permisos «Santa Teresa», número 388, y «Covagonda», número 538, ambos de la provincia de Avila, y los que resulta fueron rehabilitados después por la Delegación de Hacienda de esa citada provincia, según comunicación de la expresada Dependencia, recibida con posterioridad a la fecha del anuncio en cuestión, y el que, en lo demás, se ratifica y será tenido como subsistente, a sus debidos efectos.

Salamanca, 5 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe. Pablo Calvo.
4.848—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso: 1.550-N.
Nombre del permiso: «El Pino».
Mineral: Pómez y caolín (Sección B).
Hectáreas: 20.

Término municipal: La Laguna.
Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 118, de 3 de octubre de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Guillermo Cortázar Elio.
4.851—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso, 1.543-N; nombre del permiso, «Arenales»; mineral, pómez y caolín (Sección B); hectáreas, 144; términos municipales, La Orotava y Arafo. Publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 122, de 12 de octubre de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Guillermo Cortázar Elio.
4.852—O.

VALENCIA

Provincia de Castellón

Por el Ministerio de Industria ha sido otorgado el permiso de investigación

«Isabelina», número 1.847, del término de Cabanes (Castellón), de 80 pertenencias y mineral plomo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Valencia, 10 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, T. Carbonell.

4.856—O.

Provincia de Valencia

Relación de las concesiones mineras que han sido otorgadas recientemente, según lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería:

Nombre y número de la concesión: «La Jarra», número 1.705. Término municipal: Buñol. Pertenencias: 20. Sustancia: Caolín.

Nombre y número de la concesión: «Am-

pliación a Capricho», número 1.721. Término municipal: Ademuz (Valencia) y Río Deva (Teruel). Pertenencias: 72. Sustancia: Caolín.

Lo que se hace público en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos oportunos.

Valencia a 30 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, T. Carbonell.

4.855—O.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	H. ^a	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Número	Fecha
MADRID						
<i>Provincias de Guadalajara y Segovia</i>						
1.777	«Pili»	Barita	32	Tobillo y Anquela del Ducado (Guadalajara)	118	1-10-55
1.778	«Pura»	Hierro	52	Establés (Guadalajara) ...	118	1-10-55
727	«N. ^a Sra. del Manto» ...	Cinc, plomo y plata	20	Riaza (Segovia)	117	30- 9-55
CORDOBA						
11.015	«Santa Rita»	Bismuto	10	Pozoblanco	235	15-10-55
11.016	«Consolación»	Idem	11	Villanueva de Córdoba ...	236	18-10-55
11.110	«Cañada de los Arneros».	Sal gema	10	Baena	160	15- 7-55
11.111	«Brinca»	Idem	10	Idem	164	21- 7-55
11.112	«Consuegra»	Idem	10	Idem	165	23- 7-55
11.113	«Vado-Fresno»	Idem	10	Idem	168	27- 7-55
11.118	«Salina de los Rosales».	Idem	12	Idem	191	24- 8-55
11.153	«Maria Josefa»	Barita	35	Hornachuelos	154	8- 7-55
11.154	«Santa Maria»	Sal gema	20	Baena	175	4- 8-55
11.158	«Cuarto San Lino»	Volframio	21	Torrecampo	178	8- 8-55
11.159	«Cuarto San Antonio» ...	Idem	21	Idem	180	10- 8-55
11.161	«La Angostura»	Ilmenita	78	Espiel y Villaviciosa	186	18- 8-55
11.162	«Grijuela»	Idem	210	Espiel	188	20- 8-55
11.163	«Algarrobilló»	Idem	54	Idem	189	22- 8-55
11.164	«Coto Minero Virgen de Begoña»	Pirita ferro-cobrizada	60	Villaviciosa y Espiel	156	11- 7-55
11.165	«San Antonio»	Ilmenita	87	Espiel	190	23- 8-55
11.168	«Santa Dámasa»	Plomo	16	Pozoblanco	203	7- 9-55
11.172	«Mercedita»	Sal gema	20	Monturque	212	17- 9-55
11.173	«El Turón»	Cobre y otros	20	Espiel	218	24- 9-55
11.174	«La Morena»	Hulla	102	Peñarroya-Pueblonuevo ...	213	19- 9-55
HUELVA						
13.682	«San Pablo»	Manganeso	18	Cañañas	193	2- 9-55
13.688	«Mi Manolo»	Idem	18	Zalamea la Real	199	10- 9-55
13.693	«La Perla del Océano» ...	Idem	24	Idem	203	15- 9-55
13.696	«Amalia»	Idem	21	Rosal de la Frontera	204	16- 9-55
13.700	«Gratia Plena»	Idem	20	El Cerro de Andévalo	198	9- 9-55
13.702	«José María»	Idem	20	Cañañas	206	19- 9-55
13.703	«Santa María»	Amianto	20	Valverde del Camino	207	20- 9-55
13.704	«Aureliana»	Manganeso	12	El Campillo	211	24- 9-55
13.708	«N. ^a S. ^a de Montserrat»	Idem	20	Valverde del Camino	208	21- 9-55
13.645	«Santiago» (rectificación)	Idem	26	El Campillo	211	24- 9-55
SALAMANCA						
<i>Provincia de Salamanca</i>						
4.382	«Rosa»	Scheelita y otros	84	Mozárbez	53	3- 5-54
4.491	«Anuncia»	Scheelita y estaño	36	San Pedro de Rozados ...	110	14- 9-55
4.492	«Amp. a San Juan»	Estaño y otros	50	Idem	109	12- 9-55
4.494	«Santa Amalia»	Mica y otros	240	La Peña y La Vidola	106	5- 9-55
4.495	«Ellos»	Estaño	200	El Bodón y La Encina	108	9- 9-55
4.496	«Magdalena»	Plomo	20	Palacios de Salvatierra ...	105	2- 9-55
4.497	«Olimpia»	Idem	78	Campillo de Salvatierra ...	104	31- 8-55
4.498	«La Cruz»	Scheelita y otros	54	Cilleros el Hondo	108	9- 9-55
4.499	«Valdechiqueros»	Mica	15	Buenamadre	110	14- 9-55
4.500	«La Riverena»	Scheelita y arsénico	50	Monleras	109	12- 9-55
4.503	«Samuel»	Mica, feldespato y otros	182	La Vidola y La Peña	105	2- 9-55
4.504	«San Enrique»	Plomo (galena)	40	Campillo de Salvatierra ...	108	9- 9-55
4.506	«San Fernando»	Scheelita y otros	21	Cilleros el Hondo	107	7- 9-55
4.508	«Santa Margarita»	Idem	16	San Pedro de Rozados	116	28- 9-55
4.509	«Pura»	Estaño y volframio	32	Monleras	110	14- 9-55
4.510	«Maria Auxiliadora» ...	Estaño, volframio y plomo ...	30	Fuenteaguinaldo	111	16- 9-55
4.512	«Mari»	Plomo	35	Cállegos de Solmirón	109	12- 9-55
4.513	«Adelita II»	Scheelita y estaño	126	San Pedro de Rozados	110	14- 9-55
4.516	«Navia»	Cinabrio	42	Hinojosa de Duero	112	19- 9-55
4.517	«Sella»	Caolín	56	Olmedo	112	19- 9-55
4.518	«Cares»	Idem	87	Idem	111	16- 9-55

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 4.844, 4.828, 4.834 y 4.849—O.

ZARAGOZA

Provincias de Soria y Zaragoza

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Números del permiso: 870 de Soria y 2.081 de Zaragoza. Nombre del permiso: «Isabel Victoria». Mineral: Hierro. Hectáreas: 520. Término municipal: Vozmediano (Soria) y Tarazona (Zaragoza). Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 216, de 28-9-55 («Boletín Oficial de la Provincia de Soria»); número 219, de 27-9-55 («Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza»).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola. 4.861—O.

Provincia de Huesca

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso, 1.820; nombre del permiso, «José María»; mineral, lignito; hectáreas, 106; término municipal, Torrente de Cinca; publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 223, de 1 de octubre de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 3 de octubre de 1955.—El ingeniero Jefe, Pedro Mandiola. 4.862—O.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.

Hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria ha sido otorgado el permiso de investigación nombrado «Maribel», número 1.980, de 16 pertenencias de mineral hierro, sito en término municipal de El Frasno (Zaragoza), otorgado con fecha 14 de septiembre de 1955, a nombre de don Manuel Lozano Blanco, haciendo constar en el otorgamiento que dicho permiso está situado en zona reservada a favor del Estado para rocas bituminosas, minerales de uranio u otros radiactivos e hidrocarburos fluidos.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.858—O.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.

Hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se detallan:

«Labata», número 1.786, de 150 pertenencias de mineral de cobre, sito en término municipal de Labata (Huesca). Otorgado con fecha 14 de septiembre de 1955, a nombre de don Francisco Martín Cereceda Bermejo y don Manuel Gutiérrez Remón.

«Maria», número 1.803, de 38 pertenencias de mineral manganoso, sito en el término municipal de Estopiñán (Huesca). Otorgado con fecha 14 de septiembre de 1955, a nombre de don Joaquín Gultart. Solé.

Haciendo constar en los otorgamientos que dichos permisos están situados en zona reservada a favor del Estado para rocas bituminosas, minerales de uranio u otros radiactivos e hidrocarburos fluidos. Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, y demás pertinentes efectos. Zaragoza, 24 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.859—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

CASTELLON

Relación nominal de propietarios de las fincas que en término municipal de Barracas son afectadas por el trazado de la travesía exterior de Barracas de la carretera C-2, Sagunto-Teruel-Calatayud-Burgos.

Número de orden	Nombres y apellidos	Residencia	Clase de finca
1	Angel Blasco Salvador	Barracas	Secano de primera.
2	Daniel Nebot Tamborero	Valencia	Idem.
3	Angel Blasco Salvador	Barracas	Idem.
4	Recaredo Pérez Oñate	Idem	Idem.
5	Angel Blasco Salvador	Idem	1/2 era.
6	Vicente Pérez Doñate	Idem	1/2 era y pajar.
7	Leonor Escrib Doñate	Idem	1/4 de era y pajar.
8	Antonio Selvi Orero	Idem	2/4 de era y pajar.
9	José Selvi Lázaro	Idem	1/4 de era y pajar.
10	Manuel Peiró Vicente	Idem	1/8 de era y pajar.
11	José Pérez Bertolín	Idem	1/8 de era y pajar.
12	Angel Monte Escribiche	Idem	1/4 de era y pajar.
13	Angel Blasco Salvador	Idem	1/4 de era y pajar.
14	Maria Selvi Lázaro	Idem	1/4 de era y pajar.
15	Joaquín Huerta Escribiche	Idem	Secano de primera.
16	Francisco Salvador Escribiche	Idem	Era y pajar.
17	Recaredo Pérez Doñate	Idem	1/2 era y pajar.
18	Antonio Bolos Selvi	Idem	1/2 era y pajar.
19	Vicente Izquierdo Doñate	Idem	Parte de era y pajar.
20	Joaquín Alegria Pérez	Idem	Idem.
21	Ismael García Ibáñez	Idem	Idem.
22	Ramón Orero Villagrasa	Idem	Idem.
23	Benjamin Morte Blanco	Idem	Idem.
24	Juan Morón Izquierdo	Idem	Idem.
25	Francisco Salvador Escribiche	Idem	Idem.
26	Recaredo Pérez Oñate	Idem	Secano de primera.
27	Antonio Bolos Selvi	Idem	Idem.
28	Daniel Nebot Tamborero	Idem	Pajar.
29	Manuel Gil Jordán	Idem	Idem.
30	Adolfo Tena Porcar	Idem	Idem.
31	Juan Huerta Martínez	Idem	Idem.
32	Juan Doñate Cervera	Idem	Idem.
33	Francisco Salvador Jordán	Idem	Huerta tercera y secano de primera.
34	Tomás Jordán Martín	Idem	Secano de primera.
35	Salvador Izquierdo Macián	Pina	Idem.
36	Angel Blasco Salvador	Barracas	Idem.
37	Higinio Collado Villanueva	Idem	Idem.
38	Joaquín Peiró Vicente	Idem	Idem.
39	Victoriano Escribiche Martínez	Idem	Huerta de tercera.
40	Trinidad Ibáñez Tomás	Idem	Idem.
41	Fermín Villanueva Villanueva	Idem	Secano de primera.
42	Vicente Pérez Oñate	Idem	Idem.
43	Joaquín Villalba Benajas	Villanueva	Idem.
44	Angel Blasco Salvador	Barracas	Idem.
45	Trinidad Ibáñez Tomás	Idem	Idem.
46	Florencio Cercós Calza	Idem	Idem.
47	Joaquín Villalba Benajas	Idem	Idem.
48	Juan Doñate Cervera	Idem	Idem y corral cubierto.

Castellón, 21 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Encargado (ilegible). 4.867-O.

Relación nominal de propietarios de las fincas que en término municipal de El Toro son afectadas por el trazado de la variante del kilómetro 65 al kilómetro 66,842 de la carretera C-2, Sagunto-Teruel-Calatayud-Burgos.

Número de orden	Nombre y apellidos	Residencia	Clase de finca
1	Victoriano Gil Pastor	San Agustín	Secano de segunda.
2	Isabel Zarcosa Salvador	Idem	Idem.
3	Ramón Tomás Conejos	Barracas	Secano de primera.
4	Fermina Navarro Bolos	Albentosa	Secano de segunda.

Castellón, 21 de septiembre de 1955.— El Ingeniero Encargado (ilegible). 4.868-O.

Relación nominal de propietarios de las fincas que en término municipal de Viver son afectadas por el trazado de la travesía exterior de Viver de la carretera C-2, Sagunto-Teruel-Calatayud-Burgos.

Número de orden	Nombres y apellidos	Residencia	Clase de finca
1	Rafael Orero	Viver	Huerta de primera.
2	Manuel Cortés Díaz	Idem	Idem.
3	José Monzonis Martínez	Idem	Idem.
4	Miguel Segarra Piquer	Idem	Idem.
5	José Argente	Idem	Idem.
6	Francisco Aliaga Igual	Idem	Idem.
7	Miguel Segarra Piquer	Idem	Idem.
8	Jacinto Ochando Gil	Valencia	Idem.
8'	Francisco Istiguin Cervera	Viver	Nada se expropia. Daños.
9	Jaime Gil Gil	Idem	Huerta de primera.
10	Antonio Simón Piquer	Idem	Idem.
11	Vicente Rosell Rius	Idem	Idem.
12	Antonio Simón Piquer	Idem	Idem.
13	José Rosell Ara	Idem	Idem.
14	Rosa Simón Montañana	Idem	Idem.
15	Manuel Gómez Señor	Idem	Idem.
16	Francisco Ortiz Ordaz	Idem	Idem.
17	Emilio Julve Cervera	Idem	Idem.
18	Manuel Julve Cervera	Idem	Idem.
19	Consuelo Piquer Vivas	Idem	Idem.
20	Isabel Gómez Fornas	Idem	Idem.
21	Manuel Santolaya Matéu	Idem	Idem.
22	Joaquín Baua Navarro	Idem	Idem.
23	Manuel Molina Segarra	Idem	Idem.
24	Manuela Aliaga Igual	Idem	Idem.
25	Jacinto Estiguin Julián	Idem	Idem.
26	Manuela Belarte Miedes	Idem	Idem.
27	Manuel Fornas Belarte	Idem	Idem.
28	Encarnación Gómez Santolaya	Idem	Idem.
29	Francisco Gallur Gallur	Idem	Idem.
30	J. J. Sister	Valencia	Huerto cercado.
31	Manuel Gómez Señor	Viver	Huerta de primera.
32	Patricio Gómez Flor	Idem	Idem.
32'	Manuel Anreus Fornas	Idem	Idem.
33	Manuel Mora Ara	Idem	Idem.
34	Manuel Molina Molina	Idem	Idem.
35	Lucía Segarra Fornas	Idem	Idem.
36	Luis Estiguin Maicas	Idem	Idem.
37	Francisco Gómez Flor	Idem	Idem.
38	Patricio Gómez Flor	Idem	Idem.
39	Andrés Molina Ibernón	Idem	Idem.
40	Juan Pérez Pérez	Idem	Idem.
41	Juan Molina Segarra	Idem	Idem.
42	Francisco Gómez Fornas	Idem	Idem.
43	Fernando Isaac Santolaya	Idem	Idem.
44	Dolores Ochando Gil	Idem	Idem.
45	Manuel Cortés Diez	Idem	Idem.
46	Aurelio Pérez Fortea	Idem	Idem.
47	Francisco Aliaga Igual	Idem	Idem.
48	Manuel Julve Cortés	Idem	Idem.
49	Angel Blanch Puerta	Idem	Idem.
50	José Barachina Fuster	Idem	Huerta de primera y huerto cercado por setos.
51	José Estiguin Gallur	Idem	Huerta de primera.
52	Dolores Belarte Gómez	Idem	Idem.
53	Hermínio Fortea Juezas	Idem	Idem.
54	Jesús Pérez Pérez	Idem	Idem.
55	Manuel Mora Ara	Idem	Idem.
56	Dolores Segarra	Idem	Idem.
57	Juan Molina Segarra	Idem	Idem.
58	Tomás Catalán Montolio	Idem	Idem.
59	Francisco Gómez Fornas	Idem	Idem.
60	Manuel Cortés Bou	Idem	Idem.
61	Jesús Serrano Marcos	Idem	Idem.
62	Matilde Pérez Gil	Idem	Idem.
63	Leonor Salvador Redón	Idem	Idem.
64	Jesús Gallur Zacarías	Idem	Idem.
65	Miguel Tudón Orts	Idem	Idem.
66	Vicente Rosell Ríos	Idem	Idem.
67	Ramón Pérez Marco	Idem	Idem.
68	José Pobo Arcaide	Idem	Idem.
69	Manuel Domingo Macián	Idem	Idem.
70	Jesús Moliner Ibernón	Idem	Idem.
71	María Basterrica Lezeano	Valencia	Idem.
72	Joaquín Querol Molina	Viver	Idem.
73	Vicente Moliner Eserig	Idem	Idem.
74	Francisco Pons Cortés	Idem	Idem.
75	Clemente Aliaga Noguera	Idem	Idem.
76	Miguela López	Idem	Idem.
77	Amelia Pérez Gil	Idem	Idem.
78	Miguel Ibáñez Tamborero	Idem	Idem.
79	Francisco Gómez Fornas	Idem	Idem.
80	Miguel Rosell	Idem	Idem.
81	José Ordaz	Idem	Idem.
82	Manuel Santolaya Mayéu	Idem	Idem.

A Y U N T A M I E N T O S

HERVAS (CÁCERES)

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Hervás (Cáceres) hace saber:

Que este Ayuntamiento enajenará, mediante subasta, el aprovechamiento de madera y leña del monte Castañar Gallego, de este Patrimonio municipal, en el año forestal 1955-56, consistente en trescientos diecinueve metros y quinientos decímetros cúbicos de madera (319.50) y trescientos estereos de leña (300), procedentes de novecientos cinco castaños (905), ya señalados.

La subasta se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia y la asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez de aparecer este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, por el tipo de cuatrocientas cincuenta mil (450.000) pesetas, habiéndose fijado la fianza provisional en trece mil quinientas pesetas (13.500), y la definitiva en el seis por ciento (6 por 100) del importe de la adjudicación, a disposición del Ayuntamiento, y el diez por ciento (10 por 100) del referido importe para el Distrito Forestal. Si la primera subasta no tuviera efectos se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, en el mismo local, a igual hora e idénticos tipo y condiciones fijados para la primera.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ante la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, extendidas en papel timbrado común de la clase sexta, con el sello municipal correspondiente, ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo acompañarse por separado el resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, en el Banco Hispano Americano o en la Caja de Ahorros de Plasencia, a disposición de este Ayuntamiento, y una declaración afirmativa de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad legales. Los pliegos que contengan las proposiciones deberán tener escrito y firmado en su anverso por el licitador lo que sigue: «Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento de madera y leña del monte Castañar Gallego, del Patrimonio municipal de Hervás (Cáceres), en el año forestal 1955-56.»

En la subasta se observará el procedimiento que dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Este aprovechamiento corresponde al grupo primero a que se refiere la norma primera de la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1952, siendo preciso para concurrir a esta subasta poseer certificados profesionales de las clases A, B o C. Los proponentes quedan obligados a presentar ante la Mesa, en el acto de la subasta, para acompañar a sus proposiciones, el correspondiente certificado profesional y hoja de compras anexa que deseen utilizar, sin cuyo requisito serán desestimadas sus ofertas. El certificado profesional podrá ser sustituido por un testimonio notarial.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas están de manifiesto en la Secretaría municipal, para los que deseen examinarlos.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en calle de número en representación de, lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», de fecha en el monte Castañar Gallego, de la pertenencia del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres), ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada.

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta.

(Fecha y firma del interesado.)

Hervás, 31 de octubre de 1955.—El Alcalde, Jaime Martín.

4.391—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

R. OYARZUN Y COMPAÑIA, S. A.

BILBAO

Capital social, 7.000.000 de pesetas, completamente desembolsado

DIVIDENDO ACTIVO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 15 de diciembre próximo, y contra entrega del cupón número 15 de las acciones números 1 al 7.000, podrán hacer efectivo en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, de esta plaza, el dividendo activo de 40 pesetas netas por acción, acordado repartir a cuenta de los beneficios del actual ejercicio.

Madrid, 24 de octubre de 1955.—El Consejo de Administración.

10.431—P.

R. OYARZUN Y COMPAÑIA, S. A.

BILBAO

Aumento de capital

Por acuerdo del Consejo de Administración, y previa autorización de la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, ha acordado esta Sociedad aumentar su capital social en pesetas 1.400.000, creando para ello 1.400 acciones nuevas de 1.000 pesetas nominales cada una, números 7.001 al 8.400, ofreciéndolas en suscripción a los actuales accionistas al tipo de la par y libre de gastos, y en la proporción de una nueva por cada cinco antiguas que posean, y previo su desembolso total.

El plazo de suscripción se ha fijado desde el día 15 de noviembre al 15 de diciembre próximo, utilizando para realizar la operación el cupón número 14 de las actuales, que quedará nulo a todo otro efecto.

Las nuevas acciones participarán de los beneficios a partir del 1 de enero de 1956.

Los señores accionistas podrán realizar la operación de suscripción por me-

diación de los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, autorizados para ello, en sus oficinas de Bilbao y Madrid, así como para la entrega correspondiente de los nuevos títulos.

Los señores accionistas que no posean cinco cupones número 14 ó múltiplos de dichos números deberán agruparse a otros que los posean, pues la Sociedad no entregará de ningún modo ni por ningún concepto fracciones de acción, por ser éstas indivisibles, de acuerdo con los Estatutos Sociales.

Las acciones no suscritas en el plazo fijado quedarán a la libre disposición del Consejo.

Madrid, 24 de octubre de 1955.—El Consejo de Administración.

10.430—P.

VIAJES MALLORCA

BARCELONA

ANEXO NÚM. DOS

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre, a las dieciséis horas, en el lugar del domicilio social, avenida de José Antonio, número 603, constituyendo el orden del día de dicha Junta los puntos siguientes:

1.º Remoción y nombramiento de Consejeros y miembros del Consejo de Administración y examen de la gestión de Consejeros.

2.º Aumento del capital social.

3.º Ratificación y aprobación de los acuerdos del Consejo, con respecto a apoderamientos y delegación permanente de facultades, según proceda.

4.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de un balance de comprobación y documentos aprobados y presentados por el Consejo de Administración.

5.º Examen de la gestión del Consejo de Administración.

6.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

7.º Convocatoria y fecha de celebración de la Junta general ordinaria para el examen de las cuentas y balances, Memorias del ejercicio 1954 y demás, a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en la Ley.

De no poderse celebrar la Junta que se convoca en primera convocatoria, será celebrada en segunda convocatoria al día siguiente, a las diecisiete horas, en el mismo lugar.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta objeto de la presente convocatoria deberán depositar en la Caja social, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, las acciones de su propiedad, contra cuya entrega la Compañía expedirá las correspondientes papeletas de entrada, debiendo acreditar los señores accionistas la propiedad de dichas acciones.

Barcelona, veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Por el Consejo de Administración: el Presidente, María Antonia Lozano Larrea.

10.434—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 de octubre, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 100.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 400.001 al 500.000, inclusive,

que han sido emitidas y puestas en circulación por «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.» Estas acciones tienen los mismos derechos y características que las actualmente en circulación de dicha Sociedad.

Las acciones números 425.001 al 500.000 son intransferibles a extranjeros.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de noviembre de 1955.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

10.428—P.

UNION COMERCIAL BELGO-ESPANOLA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de noviembre, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, con objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Modificación del apartado f) del artículo 17 de sus Estatutos.

Madrid, 7 de noviembre de 1955.—Por el Consejo de Administración, Fernando Bertrán de Lis.

10.458—P.

FROILAN SOLANS, S. A.

ZARAGOZA

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 1955, a las dieciocho horas, en avenida de Cataluña, núm. 64 (locales de Harinas Solans, S. A.), con el fin de someter a su aprobación, si procede, la Memoria, balance y resultado del ejercicio 1954-55, como asimismo gestión del Consejo de Censores de Cuentas para el ejercicio 1955-56.

Caso de no poderse celebrar la mencionada Junta de primera convocatoria se celebrará en segunda al siguiente día en el lugar señalado y a la misma hora.

Zaragoza, veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario Director, Alberto Frutos.

10.464—P.

PRENSAS CHECA VINCENT, S. A.

Don Emilio Jiménez Cano, Secretario del Consejo de Administración de «Prensas Checa Vincent, S. A.», en nombre y representación de la misma, según autorización especial para ello, hago saber:

Que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad de 25 de septiembre de 1955, especialmente convocada para ello, ha acordado la fusión de esta Sociedad con «Maquinaria Checa-Vincent, Sociedad Anónima», de Madrid, mediante su previa disolución e incorporación a esta última Compañía, con traspaso en bloque de todo su patrimonio social aprobando para ello el balance de su activo y pasivo, cerrado en el día anterior al acuerdo, el cual se ha tomado con la condición previa de que por «Maquinaria Checa-Vincent, S. A.» sea admitida la referida incorporación de esta Compañía ampliando su capital social en 50 acciones nominales de 1.000 pesetas cada una, que sirvan para ser entregadas a los poseedores de las cien acciones de 500 pesetas cada una, que en la actualidad tiene emitidas esta Sociedad.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 145 y 134 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se hace público por segunda vez.

Zaragoza, 25 de octubre de 1955

10.422—P.

2.ª 8-11-1955

BANCO DE ESPAÑA

- 15.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949; por la suma de pesetas un millón ciento veinte mil.
 68.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949; por la suma de pesetas tres millones cuatrocientas cincuenta mil.
 17.º sorteo para la amortización de Obligaciones del Patronato Nacional del Turismo al 5 por 100, emisión de 1929; por la suma de pesetas un millón ciento veinticinco mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de enero próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Ptas. nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representa	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA EN 1949								
A	2.305	23.050	11.525.000	34	340	170.000	115.250 »	285.250 »
B	461	4.610	11.525.000	7	70	175.000	115.250 »	290.250 »
C	369	3.690	18.450.000	6	60	300.000	184.500 »	484.500 »
D	1.383	1.383	17.287.500	20	20	250.000	172.875 »	422.875 »
E	599	599	14.975.000	9	9	225.000	149.750 »	374.750 »
	5.117	33.332	73.762.500	76	499	1.120.000	737.625 »	1.857.625 »
EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO, CANJEADA EN 1949								
A	1.845	184.500	92.250.000	4	400	200.000	691.875 »	891.875 »
B	6.814	68.140	170.350.000	13	130	325.000	1.277.625 »	1.602.625 »
C	7.265	72.650	363.250.000	14	140	700.000	2.724.375 »	3.424.375 »
D	13.626	13.626	170.325.000	26	26	325.000	1.277.437,50	1.602.437,50
E	16.856	16.856	421.400.000	32	32	800.000	3.160.500 »	3.960.500 »
F	7.837	7.837	391.850.000	15	15	750.000	2.938.875 »	3.688.875 »
G	658	658	65.800.000	1	1	100.000	493.500 »	593.500 »
H	658	658	164.500.000	1	1	250.000	1.233.750 »	1.483.750 »
	55.559	364.925	1.839.725.000	106	745	3.450.000	13.797.937,50	17.274.937,50
OBLIGACIONES DEL PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO AL 5 POR 100, EMISION DE 1929								
Unica	2.481	24.810	12.405.000	225	2.250	1.125.000	620.250 »	1.745.250 »

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 2 de noviembre de 1955.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

4.783—P.

FINANCIERA NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑIA ANONIMA ESPAÑOLA

Balance al 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos.....	1.617.448,14		Capital suscrito	20.000.000,00	
Cartera de valores	2.795.399,00		Reservas	6.425.862,42	
Inmuebles	30.022.440,10		Acreedores hipotecarios	14.797.293,27	
Deudores varios	7.254.541,88		Acreedores varios	6.042.317,59	
Mobiliario y material.....	946.803,08		Excedente del ejercicio.....	367.789,43	
Gastos de ampliación de capital.....	291.432,65				
Reservas a cargo del reaseguro.....	2.874.964,05				
Saldo de pérdidas y ganancias.....	1.830.243,81				
		47.633.262,71			47.633.262,71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Primas reaseguradas	2.828.952,57		Primas del ejercicio y accesorios (directo y aceptado)	9.912.967,05	
Siniestros pagados	3.078.725,12		Comisiones sobre cesiones.....	1.151.458,20	
Comisiones y gastos.....	5.795.220,75		Siniestros a cargo del reaseguro.....	983.201,60	
Otros conceptos	165.932,00		Reservas técnicas del ejercicio anterior.....	8.597.966,39	
Reservas técnicas en 31-12-54.....	8.684.003,38		Producto de los fondos invertidos.....	267.996,57	
Excedente del ejercicio.....	367.789,43		Otros conceptos	7.033,44	
		20.920.623,25			20.920.623,25

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 5.928. Secretaría del señor Maycas.—Doña Carmen Trujillo González contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de agosto de 1954 sobre cese en su cargo de Administradora de Loterías.

Pleito número 6.583. Secretaría del señor Maycas.—«La Unión Resinera Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 3 de junio de 1955 sobre liquidación de utilidades de la Tarifa 2.ª

Pleito número 6.478. Secretaría del señor Maycas. — «Sociedad N. Industrias Aplicaciones Celulosa Española» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, notificada en 24 de mayo de 1955, sobre liquidación de derechos reales

Pleito número 6.652. Secretaría del señor Navarrete.—Comunidad Propietarios y Regantes del Valle de Tenoya contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 13 de junio de 1955 sobre alumbramiento de aguas en el lugar llamado Lomito del Salto.

Pleito número 6.465. Secretaría del señor Maycas.—Don Antonio Gaya Pachos contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de abril de 1955 sobre aprovechamiento de aguas para riego del arroyo Montelli.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
4.871—A. J.

Pleito número 6.637. Secretaría del señor Maycas.—«Cristalería Española, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de junio de 1955 sobre aforo de maquinaria para pulido.

Pleito número 6.677. Secretaría del señor Navarrete.—Don Fernando Roqué Rivero contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de junio de 1955 sobre aforo.

Pleito número 6.586. Secretaría del señor Maycas.—Don Antonio Mata Vergel contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de octubre de 1954 sobre liquidación de utilidades Tarifa 3.ª

Pleito número 6.674. Secretaría del señor Navarrete.—Don José Marco Carzán contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de julio de 1955 sobre aforo.

Pleito número 6.690. Secretaría del señor Navarrete.—«Chamartín Producciones y Distribuciones» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de julio de 1955 sobre pago de Aranceles de Aduanas a copias en color de la película «Road to Bali».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
4.872—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 6.649. Secretaría del señor Rodríguez.—El Ayuntamiento de Melilla contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de junio de 1955 sobre liquidación cuotas de seguros sociales.

Pleito número 6.458. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Juan Abello Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de marzo de 1955 sobre concesión marca denominada «Pluritebe».

Pleito número 6.659. Secretaría del señor Herrero.—Don Juan Capo Capo y 88 más contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 10 de mayo de 1955 sobre indemnización por cierre de sus molinos desde 1944 a 1952 y otros extremos.

Pleito número 6.645. Secretaría vacante. «La Química Comercial y Farmacéutica. Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de marzo de 1955 sobre concesión de la marca internacional número 168.237, denominada «Egualin».

Pleito num. 6.685. Secretaría vacante. Centromint Company Establishment contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de abril de 1955 sobre denegación de la marca internacional número 163.305.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 25 de octubre de 1955.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.
4.873—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador señor Poblet, en nombre de don Antonio López Roberts y Jáuregui, contra doña Florentina Bárcena Estévariz, doña María Luisa y doña Esther Montoya Bárcenas, como viuda e hijas y herederas de don Gregorio Montoya Díez, representados por el Procurador don Manuel del Valle; la Compañía de Seguros Bilbao, representada por el Procurador señor Corujo; «Aleaciones Ligeras, S. A.», representada por el Procurador señor Murga, y los herederos desconocidos de don Gregorio Montoya Díez, declarados en rebeldía, sobre indemnización de daños y perjuicios, en cuyos autos se dictó la que en su encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Antonio López Roberts y Jáuregui, mayor de edad, soltero, estudiante y de esta vecindad, representado por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado y defendido por el Letrado don Pablo Sanz Guitián, y de la otra, como demandadas, doña Florentina Bárcenas Estévariz, doña María Luisa y doña Esther Montoya Bárcenas, mayores de edad, viuda la primera; casada y asistida de su esposo la segunda, don Félix Valles González, Pe-r-rito mercantil, y soltera la última, y de

esta vecindad, como herederas de don Gregorio Montoya Díez, representadas por el Procurador don Manuel del Valle y Lozano y defendidas por el Letrado don Domingo Romero Grande, contra la Compañía de Seguros Bilbao, de esta vecindad, representada por el Procurador don Ignacio Corujo Valdividas y defendidas por el Letrado don Emilio Galle-go, contra «Aleaciones Ligeras, S. A.», de esta vecindad, representada por el Procurador don Francisco de Murga y Serret y defendida por el Letrado don Felisindo Larrinaga, y contra los herederos desconocidos de don Gregorio Montoya Díez, declarados en rebeldía, sobre indemnización de daños y perjuicios; y...

Fallo: Que estimando la excepción de prescripción esgrimida por la representación de la Compañía de Seguros Bilbao, de «Aleaciones Ligeras, S. A.», y de doña Florinda Bárcena Estévariz, doña María Luisa y doña Esther Montoya Bárcena, frente a la demanda de daños y perjuicios formulada en su contra por don Antonio López-Roberts y Jáuregui, debo declarar y declaro prescrita la acción ejercitada al efecto y, en su consecuencia, absolver a los referidos demandados de los pedimentos de aquel escrito, sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. José María Salcedo Ortega.—Rubricado.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en su Sala de este Juzgado, de lo que, como Secretario, doy fe.—Ante mi: Carlos Viada.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, herederos desconocidos de don Gregorio Montoya Díez, expido la presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

10.408.—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio Jordana Pareto contra don Alejandro Fábregas Elizondo, por el presente se saca a pública subasta por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la finca siguiente, hipotecada en la escritura base del procedimiento, en la que fué tasada en la cantidad de un millón de pesetas.

«Casa situada en la ciudad de Barcelona, calle del Cairo, donde tiene el número once, haciendo esquina a la de Portola, que anteriormente estaba compuesta de sótanos, bajos y un piso, que se ha derruido, construyéndose en su lugar otra compuesta de sótanos, que ocupan una superficie de cuarenta y cuatro metros cuadrados, cuatro plantas que ocupan cada una de ellas 189 metros cuadrados, y un ático de 133 metros cuadrados de superficie, con cubierta de terrado, todo ello edificado dentro de una porción de terreno de cabida 236 metros cuadrados 60 decímetros, equivalentes a 6.262 palmas cuadrados. Lindante: Por el frente, Sur, con la calle Portela; por la derecha, entrando, Este, con terrenos de doña María Teresa Palleja; por la espalda, Norte, con finca de don Juan Guilló Pujol, y por la izquierda, Oeste, parte con el citado Juan Guilló y parte con la calle del Cairo, hoy de Santa Rosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte al tomo 1.139, libro 190 de la sección tercera, folio 170, finca número 4.161, inscripción 12. y 13.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala

audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, Palacio de Justicia, el día diecisiete de diciembre próximo, a la hora de las doce, haciéndose saber a los señores licitadores las siguientes condiciones: Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta, sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, después del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en garantía de su obligación, y en su caso como parte del precio del remate; que los gastos de subasta, y posteriores, incluso el pago de derechos reales y demás, serán de cargo del rematante.

Barcelona a veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio Costa.
10.427—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, en providencia de fecha veintisiete del actual mes de octubre, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, instados por don Juan Margeis Brossa, contra doña Pilar Daurella Rull, vecina de Vilanova de Escornalbau y con domicilio en la calle Fuente, número siete, se saca a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su valoración, que es la suma de ciento treinta mil pesetas, la finca siguiente:

Una casa sita en Barcelona, en la calle llamada de la Aurora, número siete, esquina a la de San Jerónimo, número cuatro, compuesta de bajos, con tres tiendas y entrada, escalera y cuatro pisos altos, formando catorce habitaciones, cubierta de terrazo, conteniendo su pian terreno dos solares de ancho en junto: al frente, cincuenta y ocho palmos, y al detrás, sesenta palmos, y de largo, setenta y tres palmos, tres cuartos de otro, formando la superficie de cuatro mil trescientos cincuenta y un palmos, equivalentes a ciento sesenta y cuatro metros treinta y ocho decímetros cuadrados. linda: a Oriente, derecha, con la calle de San Jerónimo; a Mediodía, espalda, con finca de don Jose Ferrer; a Ponente, izquierda, con casa de don Andrés Aibareda, y al Norte, frente, con la calle de la Aurora. Consta inscrita a nombre de la deudora en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, de esta capital, al tomo setecientos treinta del archivo, libro veinticuatro de la sección tercera, folio nueve vuelto, finca número quinientos noventa y nueve, inscripción séptima.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, el día diecisiete de diciembre próximo y hora de las doce, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, que es el setenta y cinco por ciento de la primera, que fué la suma de ciento treinta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como tampoco se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; que el actor demandante podrá concurrir a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; que las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y que los gastos de subasta y demás que con la venta de origen vendrán a cargo del comprador.

Dado en Barcelona a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).
10.418—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, en providencia de fecha 21 del actual mes de septiembre, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Cantón Acacio, promovido por su esposa, doña Candelaria Collado Gracia, por el presente edicto se hace público que dicho don Francisco Cantón Acacio, nacido en Almería el día 10 de diciembre de 1908, hijo de don Francisco Cantón Contreras y de doña Josefa Acacio Montoya, casado con la instante doña Candelaria Collado Gracia, desapareció a últimos del año 1942 en Sehonelck (Alemania), habiendo tenido su domicilio en esta ciudad de Barcelona, calle de Bofarull, número 138, primero primera.

Y para que se haga pública la solitud de la declaración de fallecimiento del expresado don Francisco Cantón Acacio, se expide el presente edicto en Barcelona a 28 de septiembre de 1955.—El Secretario (ilegible).
El infrascrito Secretario.

Certifico: Que doña Candelaria Collado Gracia, a cuya instancia se expide el precedente edicto, disfruta del beneficio de pobreza.

Barcelona, 28 de septiembre de 1955.—El Secretario (ilegible).
4.559—A. J. y 2.º 8-11-1955

CASTROPOL

Don José María Sánchez Sal, Juez de Primera Instancia de Castropol y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de Eliseo Fernando Casariego Rodríguez, que a veces usaba como segundo apellido el de Laborcias, hijo de Manuel y de Severina, nacido en Villargomil el 26 de marzo de 1890, quien emigró a Cuba los primeros años del si-

glo, no teniendo noticias del mismo desde hace más de quince años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Castropol, 5 de septiembre de 1955.—El Juez de Primera Instancia, José María Sánchez.—El Secretario (ilegible).

9.944—A. J.

y 2.º 8-11-1955

MÉRIDA

Don Andrés Martínez Sanz, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido,

Por el presente se cita al padre o, en su defecto, a la madre o más próximo pariente del fallecido súbdito portugués Ignaci Max Raou, natural de Huelva y vecino de Francia, con domicilio en Enghien Bains 12 rue St. Charles, para que, en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de que presten declaración, ofrecieren el procedimiento, a tenor de lo que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y hacerles entrega del dinero y efectos pertenecientes al fallecido, pues así se tiene acordado en causa que se sigue en este Juzgado con el número 207 de 1955, por muerte de dicho individuo.

Dado en Mérida a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario (ilegible).

4.776—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

VÁZQUEZ VILLAMONTE, Pastor; hijo de padre desconocido y de Paulina Vázquez Villamonte, difunta, natural de La Graña (El Ferrol del Caudillo), de veinticuatro años de edad, soltero, marino, el cual desembarcó últimamente en el puerto de Vigo del vapor llamado «Vasco», de la Naviera Pinillos, S. A., sin que se sepa su paradero, habiendo sido sancionado en expediente judicial número 277 de 1954, por falta de hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de El Ferrol del Caudillo.—(763).

JUZGADOS CIVILES

REUS SASTRE, Miguel; procesado en sumario número 38 de 1954, sobre evaluación.—(7.140); y

RODRIGUEZ MUNIZ, Andrés; hijo de Gregorio y de Basilia, de cuarenta y siete años, casado, jornalero, natural de Aroche y vecino que fué de Algeciras; procesado en sumario 189 de 1954, sobre abandono de familia.—(7.141).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.